

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza".

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 31 de agosto de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/101
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Unidad de Transparencia	Cumplimiento de la Legislación Nacional

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E . -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

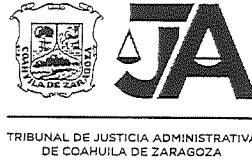
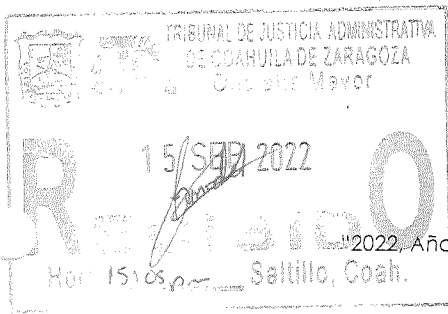
Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2022/100** de fecha 31 de agosto de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Nacional, correspondiente al segundo trimestre 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con los artículos 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 13 de septiembre de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/108
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Adquisiciones, arrendamientos y servicios

M.D.L. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de emitir los lineamientos para la realización de auditorías, revisiones de fiscalización o evaluaciones preventivas.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2022/107** de fecha 13 de septiembre de 2022, con la finalidad de dar a conocer los hallazgos encontrados en la información puesta a disposición por el Oficial Mayor Lic. Juan Manuel Guevara Chávez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 42 fracción I, II y III, 43, 51, 63, 65 Y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, procedimiento específico de adquisición o contratación de servicios PE-ADM-02 y demás disposiciones, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril 2022..

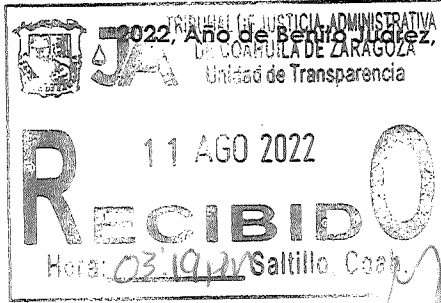
Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza.”

Saltillo, Coah.	A 11 de agosto de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/094
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Unidad de Transparencia	Cumplimiento de la Legislación Local

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

ACUSE

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2022/093** de fecha 11 de agosto de 2022, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Local, correspondiente al mes de junio 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se realizaron observaciones y recomendaciones de conformidad con los artículos 19, 20 21, 22 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

P.A.

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coah.	A 22 de abril de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/057
Revisión y Evaluación.	Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y por ser de mi facultad y obligación la vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; hago de su conocimiento.

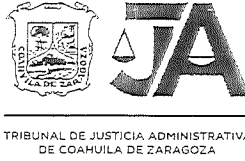
Que la información que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, está debidamente integrada de acuerdo con las Reglas de Presentación y Contenido de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, emitidas por la Auditoría Superior del Estado, y las observaciones fueron solventadas en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

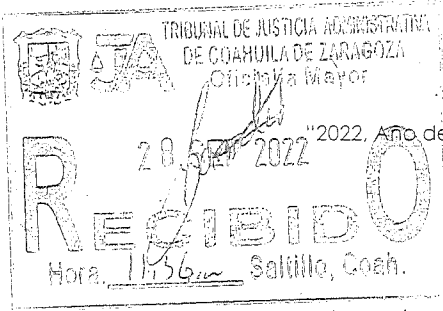
ATENTAMENTE

**C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

c.c.o El Oficial Mayor: Lic. Juan Manuel Guevara Chávez.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ACUSE

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coah.	A 28 de septiembre de 2022
Oficio No.	OIC/RI/2022/120
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Revisión del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

M.D.L. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de emitir los lineamientos para la realización de auditorías, revisiones de fiscalización o evaluaciones preventivas.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2022/119 de fecha 28 de septiembre de 2022, con la finalidad de dar a conocer los hallazgos encontrados en la información puesta a disposición por el Oficial Mayor Lic. Juan Manuel Guevara Chávez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8 fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de la Entidades Federativas publicadas el 29 de febrero de 2016, en los que hacen referencia a que cada entidad federativa establecerá un consejo en el cumplimiento de lo dispuesto a la ley y a las atribuciones que tendrá cada consejo de Armonización Contable de las entidades Federativas; a analiza la información que reciban de los entes públicos de su entidad.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.